



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Informe 2007

**SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CUENCA MATANZA –
RIACHUELO (COMUNAS 4, 8 Y 9) RESIDENTE EN LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES**

Dirección General Redes Y Programas de Salud.
Dirección Gral. Adjunta de Programas Centrales
Estadísticas de Salud
Salud Ambiental
Epidemiología





Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

Introducción

En atención a la situación de la población residente en el área de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR), caracterizada por los diferentes grados de exposición y contaminación en las distintas zonas, se plantea el desarrollo de acciones con una base general y una intensificación gradual por etapas para remediar dicha situación.

Existen diferencias en los diversos Municipios - Comunas en cuanto a la población afectada, a los riesgos presentes y a las acciones iniciadas localmente, por ello son necesarios planes específicos para cada realidad.

En base a lo previsto en el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires por medio del Sistema de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades (SVSCE resolución 1727/04), y en el Programa de Salud para la Población de la Cuenca Matanza Riachuelo (resolución 1472/07); se requiere realizar la vigilancia de la salud ambiental por medio de los eventos y situaciones de salud relacionados con factores ambientales (aire, agua, suelo , vectores y otros contaminantes) para determinar la situación de salud-enfermedad actual de la población en el área de la cuenca y la tendencia de los factores de riesgo y daños a la salud, así como articular con las distintas áreas, las acciones de control en la población y el ambiente



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este trabajo es describir y analizar la situación de Salud de la población de la Cuenca Matanza – Riachuelo en el año 2007.

Metodología

La definición de Cuenca utilizada en el presente informe ha sido establecida por la Coordinación de Salud Ambiental del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Esta definición ha sido consensuada bajo el criterio jurisdiccional de Comunas y comprende las Comunas 4 que pertenece a la Región Sanitaria I (Este), y las comunas 8 y 9 que corresponden a la Región Sanitaria II (Sur).

Las comunas agrupan diferentes barrios de la ciudad:

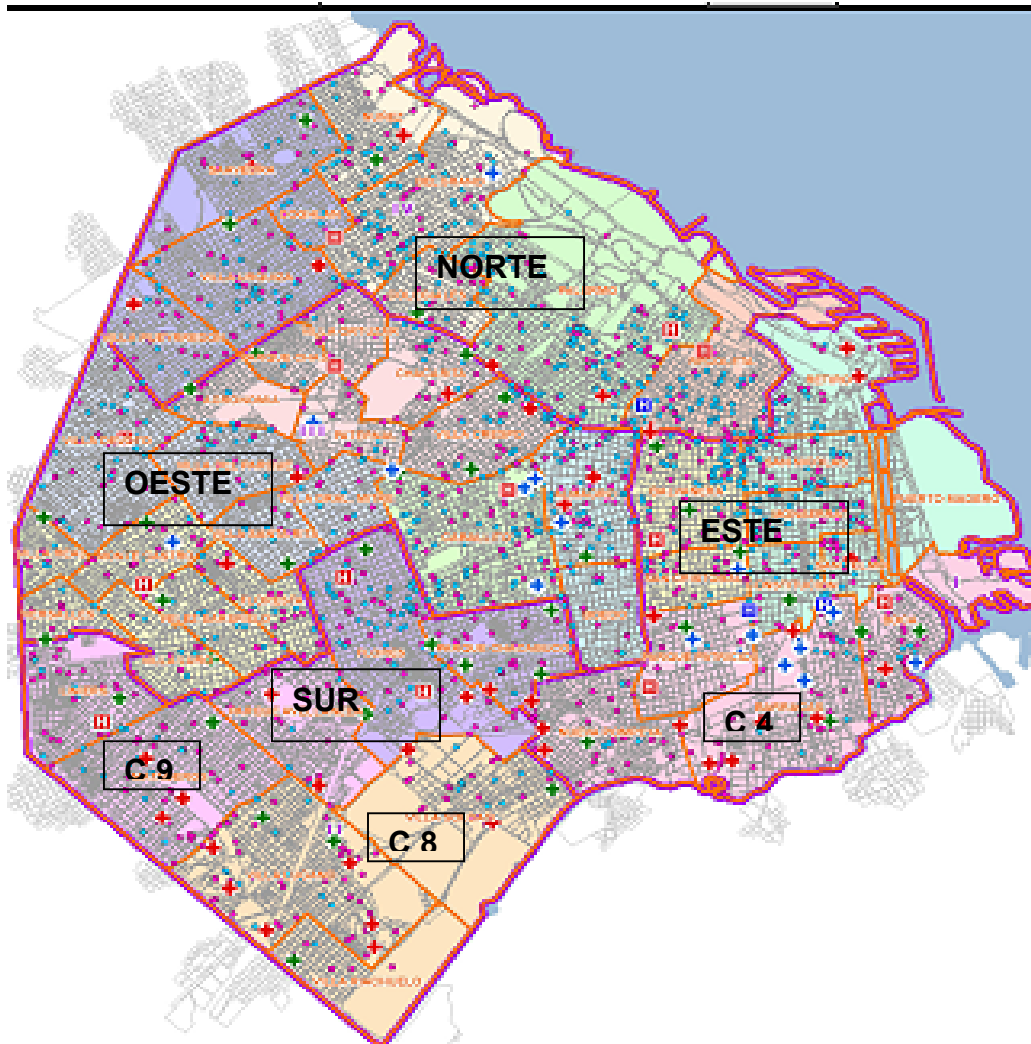
- La comuna 4 agrupa los barrios de : Pompeya , Parque Patricios , Barracas y La Boca
- La comuna 8 agrupa los barrios de: Lugano , Villa Riachuelo y Villa Soldati
- La comuna 9 el de Parque Avellaneda , Mataderos y Liniers . (mapa nro. 1)



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Mapa Nro. 1 - Ciudad de Buenos Aires según división Territorial de Regiones Sanitarias y Comunas 4, 8, 9





Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

En el componente de pérdidas a la salud, la información de morbilidad se obtuvo de los datos aportados por efectores de Salud de la Ciudad, (Hospitales y CESAC) del área de la cuenca, a la Dirección de Estadísticas de Salud por medio de los informes de Egresos y las consultas de los CESAC ; y por el Sistema de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades que remite de dichos efectores por intermedio del Dpto. de Epidemiología al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, aquellas patologías de notificación obligatoria. También por registros especiales de la coordinación de Salud Ambiental.

En el caso de los egresos hospitalarios y las patologías agrupadas de notificación obligatorias, solo se dispone de la información global de residencia (residentes - no residentes) sin poder relacionar en forma directa los casos con la residencia en el área de la cuenca correspondiente a la Ciudad. Esto sólo es posible en las consultas de los CESACs, las patologías de notificación obligatorias individualizadas y los registros específicos de la Coordinación de Salud Ambiental

Los efectores estatales de Salud en el área de la cuenca son:

Comuna 4

- Hospital Penna y el Hospital Argerich
- Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC): 32, 39, 10, 30, 35, 8, 1, 16, 9, 15* y 41.

Comuna 8

- Hospital Piñero
- Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC): 5, 7, 18, 29, 28, 3, 6, 24, 19*, 20*, 31* y 40*

Comuna 9

- Hospital Santojanni
- Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC): 4, 13, 14, 37,

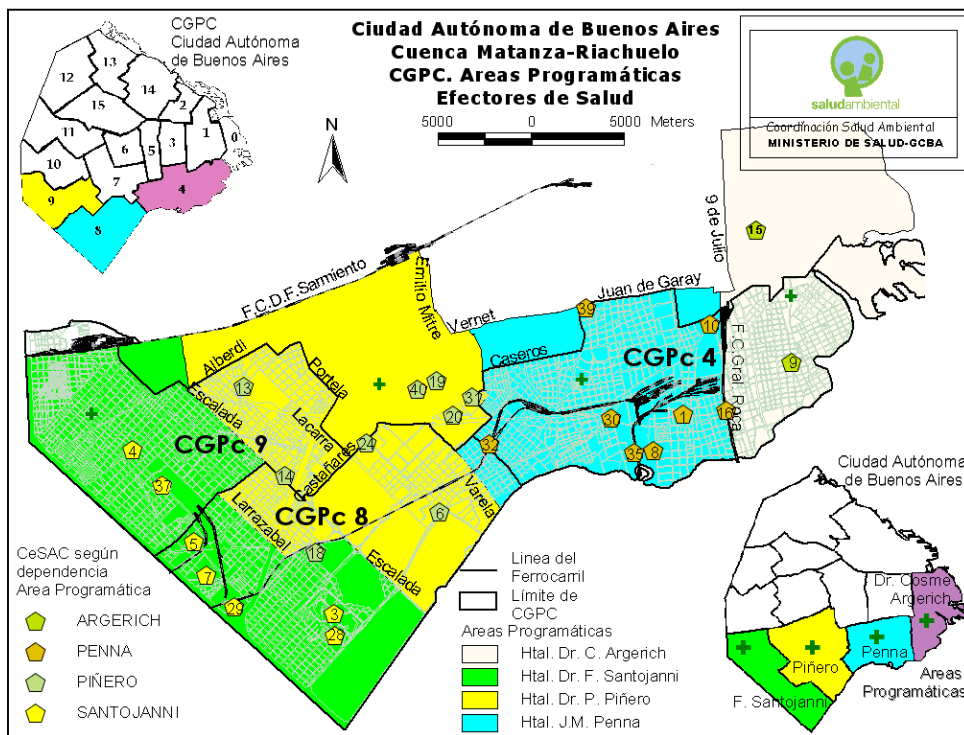


Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

*Se advierte que para este informe fue incluido el CESAC 15 en la Comuna 4, cuando en realidad pertenece a la Comuna 1. También se señala que los Centros de Salud 19, 20, 31 y 40 que fueron incluidos en las Comunas 8 , en realidad pertenecen a la Comuna 7. El mismo criterio se adoptó para el Hospital Piñero, dado que gran parte de la población de la cuenca se asiste en dichos efectores. (Mapa 2)

Mapa 2



Fuente: Coordinación Salud Ambiental –Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires – Año 2007

Para el cálculo de tasas de consulta en CESAC se toma como denominador la población registrada al 31 de diciembre de 2007 correspondiente a cada uno de los CeSAC . El numerador esta constituido por las consultas anuales de las patologías seleccionadas . Se advierte que las



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

tasas presentadas sólo miden el riesgo de padecer estas enfermedades en la población consultante en dichos centros.

Se definieron las patologías relacionadas con factores ambientales adversos; se seleccionaron los códigos que contempla el Sistema Único de Información (SI-APS), que permite la inscripción del motivo de consulta/diagnóstico de la actividad asistencial desarrollada por el equipo de salud de los CeSACs. se consensuó con la Dirección de Estadísticas para la Salud el agrupamiento de los códigos vigentes para facilitar el análisis y se realizó la apertura del código 800 (Ver Anexo) para incluir consultas relacionadas específicamente con factores ambientales deficitarios/adversos. A punto de partida de esta información, que los CeSACs deben notificar con una periodicidad mensual, se construyen tasas de consulta para cada CeSACs, para los diferentes motivos de consulta/diagnóstico.

Dado que este sistema se viene implementado desde el año 2005, los resultados obtenidos para el año 2007 se contrastan con los elaborados en los años 2005 y 2006 para observar la tendencia en el comportamiento de los diferentes indicadores.

Morbilidad por Enfermedades Gastrointestinales

Es un agrupamiento de patologías relacionadas con factores ambientales particularmente carencia de acceso a agua segura, que reúne los siguientes códigos del Cisesac: 001-003;005, 0051,0059;804-806;809

1. Distribución de Casos y Tasas de Consulta por Diarrea de presunto origen infeccioso y Parasitosis según CeSAC. CABA. 2007.
2. Evolución de la Tasa de Consulta por Diarrea de presunto origen infeccioso y Parasitosis para el conjunto de los CeSAC. CABA. Años 2005-2007.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

3. Tasa de Consulta por Diarrea de presunto origen infeccioso y Parasitosis según CeSAC. CABA. Comparativo Años 2005-2007.
4. Tasa de Consulta por Diarrea de probable origen infeccioso y Parasitosis según principales Grupos étnicos. CABA. 2007.
5. Tasa de Consulta por Diarrea de probable origen infeccioso y Parasitosis según principales Grupos étnicos. CeSACs. CABA. Comparativo 2005-2007.
6. Tasa de Consulta por Diarrea de probable origen infeccioso y Parasitosis según CeSACS agrupados por Áreas programáticas hospitalarias. CABA. 2007.

Morbilidad por Hepatitis

1. Distribución de Casos y Tasas de Consulta por Hepatitis según CeSAC. CABA. 2007.
2. Tasa de Consulta por Hepatitis según CeSAC. CABA. 2007.
3. Evolución de la Tasa de Consulta por Hepatitis según CeSAC. CABA. 2005-2007.
4. Tasa de Consulta por Hepatitis según CeSAC. CABA. Comparativo Años 2005-2007.
5. Tasa de Consulta por Hepatitis según principales Grupos étnicos. CABA. 2007.
6. Tasa de Consulta por Hepatitis según principales Grupos étnicos. CABA. Comparativo 2005-2007.
7. Tasa de Consulta por Hepatitis según CeSACs agrupados por Áreas programáticas CABA. 2007.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

Morbilidad por Enfermedad Respiratoria

Se utilizaron los datos de consultas registradas con los códigos del Sicesac 413-415; 417; 4181,4189; 419; 420, considerados de manera agrupada.

1. Distribución de Casos y Tasas de consulta por Enfermedad Respiratoria según CeSAC. CABA. 2007.
2. Evolución de la Tasa de Consulta por Enfermedad Respiratoria. CeSACs CABA. 2005-2007.
3. Tasa de Consulta por Enfermedad Respiratorias según CeSAC. CABA. Comparativo Años 2005-2007.
4. Tasa de Consulta por Enfermedades Respiratorias según principales Grupos etéreos. CeSACs. CABA. 2007.
5. Tasa de Consulta por Enfermedades Respiratorias según principales Grupos etéreos. CeSACs. CABA. Comparativo 2005- 2007.
6. Tasa de Consulta por Enfermedad Respiratoria según CeSAC agrupados por Áreas programáticas hospitalarias. CABA. 2007

Morbilidad por Anemias Aplásticas y “Otras Anemias”

Este agrupamiento responde al código 128 del SICESAC, que corresponde a la categoría “Anemias Aplásticas y Otras anemias”. Si bien se analiza utilizando los mismos indicadores descriptos con el objetivo de evaluar si esta información puede dar cuenta de problemas relacionados con contaminación del aire, especialmente relacionada con hidrocarburos, la heterogeneidad de patologías que integran este código resulta en una información poco precisa.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

RESULTADOS

Mortalidad en el área de la cuenca de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante el año 2006, el 18,4% de las muertes de la Ciudad de Bs. As. Correspondieron al área de la Cuenca (5.686 fallecidos).

La tasa bruta de mortalidad en el Área de la Cuenca fue de 10,6 por 1000¹, siendo la tasa ajustada de mortalidad es de 13,2 por 1000. Para este mismo año la ciudad de Buenos Aires, presentaba una tasa de 11,1 por 1000² (Tabla Nro. 8).

Si analizamos la mortalidad por las comunas que integran el área de la cuenca, se observa que las tres poseen tasas ajustadas levemente más altas a la tasa de mortalidad de la Ciudad de Bs. As. (Tabla 1)

**Tabla 1 – Tasas Brutas y Ajustadas por 1000 habitantes
Residentes por Comuna seleccionada
Ciudad de Buenos Aires, Año 2006**

Unidad Geográfica	Tasa Bruta	Tasa Ajustada
Comuna 4	10,7	13,2
Comuna 8	8,5	13,5
Comuna 9	12,7	12,8
Cuenca	10,6	13,2
Cdad. de Bs. As.	11,07	11,07

Fuente: Departamento de Epidemiología en base a datos de Estadísticas Vitales de la Dirección General de Estadística y Censos del G. C. B. A.

¹ Tomando como base el dato de población del censo 2001.

² Se aclara que en el componente de mortalidad se trabajará con tasas ajustadas, tomando como Standard la población de la Ciudad de Bs .As. al año 2001.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Los varones, en el Área de la Cuenca representaron el 50% del total de fallecidos al igual que las mujeres.

Al interior de las Comunas se presentan algunas diferencias entre mujeres y varones. En la comuna 4, el porcentaje de fallecidos de varones y mujeres es similar, mientras que en la Comuna 8 es mayor el porcentaje de varones. La comuna 9 mantiene la tendencia de la Ciudad, siendo más elevado el porcentaje de mujeres fallecidas.

La tasa de mortalidad para varones en la Cuenca es de 10, 8 por 1000 y para las mujeres es de 10,5 por 1000. La comuna 8 presenta las tasas más bajas para varones y mujeres siendo para los primeros de 9,6 por 1000 y para las segundas de 7,5 por 1000. La comuna 9 presenta las tasas más altas, con una de 13,1 para los varones y de 12,4 por 1000 para las mujeres. (Tabla 2).

Tabla 2 - Tasa de mortalidad según sexo
Comunas 4, 8 y 9 – Ciudad de Buenos Aires . Año 2006

Comuna	Tasa Varones por 1000	Tasa Mujeres por 1000
4	10.1	10.4
8	9.6	7.5
9	13.1	12.4
Cuenca	10.8	10.5
Cdad. de Bs. As.	10.9	11.1

Fuente: Departamento de Epidemiología en base a datos de Estadísticas Vitales de la Dirección General de Estadística y Censos del G. C. B. A.

El promedio de edad de los fallecidos de toda la cuenca fue de 71 años, la mediana 76 años y la moda de 85 años. En la Ciudad de Bs As, estos



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

valores son más altos, siendo la media de 75 años, la mediana de 80 y la moda de 82.

Se destaca como bajan estos valores en la Comuna 8, donde la media de edad de los fallecidos es de 67 años; ocho años menos que en Ciudad. y la mediana se encuentra en los 73 años. (Tabla 3)

Tabla 3 – Media y Mediana de Edad de fallecidos según comunas
Ciudad de Buenos Aires. Año 2006

Comuna	Media	Mediana
4	70	77
8	67	73
9	74	78
Cuenca	71	76
Cdad. de Bs. As.	75	80

Fuente: Departamento de Epidemiología en base a datos de Estadísticas Vitales de la Dirección General de Estadística y Censos del G. C. A. B. A.

Al igual que para el global de la Ciudad de Buenos Aires, las tasas de mortalidad más elevadas son las de las enfermedades del sistema circulatorio, tumores y respiratorio. (Tabla 4).

Tabla 4 – Tasas específicas de mortalidad según capítulos de la
CIE-10–OMS – Área de la Cuenca Ciudad de Buenos Aires
Año 2006

Diagnóstico	Comuna 4	Comuna 8	Comuna 9	Ciudad Bs. As
Enf. Sist. Circulatorio	425,3	501,8	447,6	372
Tumores	291,4	263,1	254,9	252,7
Enf. Sist. Respiratorio	270,5	243,4	306,6	230,8
Infecciosas y Parasitarias	125,2	135,1	108,8	92,5
Causas Externas	59,5	54,6	28,6	33



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Enf. Sist. Digestivo	43,9	61,3	45,4	35,4
Enf. Sist. Genitourinario	53,9	45,1	43,3	44,7
Enfermedades endocrinas	17,4	18,8	14,4	13
Enf. Sist. Nervioso	12,4	7	8,3	8,5
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	6,6	3,6	5,5	4,3
Síntomas, signos y hallazgos anormales	7,4	6,6	7,7	6,8
Enfermedades de la sangre	4	2,4	4,6	3
Trastornos mentales	2,4	1	1,3	1,3
Enf. Sist. osteomuscular y conjuntivo	1	1,3	0,6	1,2

Fuente: Departamento de Epidemiología sobre datos de Estadísticas Vitales de la DGEyC – Año 2006 –

En comparación con la Ciudad de Buenos Aires, el área de la cuenca posee tasas ajustadas de mortalidad mayores, especialmente en las enfermedades del sistema circulatorio, tumores, respiratorio, infecciosas y causas externas (Tabla 4).

La tasa de mortalidad infantil fue de 11,6 por 1000 nacidos vivos en el área de la cuenca mientras que la de la Ciudad de Buenos Aires fue de 7,8 por 1000. Es decir, en las Comunas que conforman el Área de la Cuenca, en el año 2006 murieron 3 niños por 1000 más que en el total de la Ciudad de Bs. As.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Al interior de las Comunas se no observan grandes diferencias. La tasa de mortalidad infantil fue de 11,9 por 1000 nacidos vivos para la Comuna 4. En la Comuna 8 de 12,4 por 1000 nacidos vivos y en la Comuna 9 de 10,4 por 1000 nacidos vivos (Tabla 5).

Tabla 5 – Tasas de Mortalidad infantil según Comunas

Ciudad de Buenos Aires. Año 2006

Comuna	Tasa por 1000
4	11,9
8	12,4
9	10,4
Cuenca	11,6
Cdad. de Bs. As.	7,8

Fuente: Departamento de Epidemiología en base a datos de Estadísticas Vitales de la Dirección General de Estadística y Censos del G. C. A. B. A.

Los dos primeros diagnósticos de Mortalidad Infantil para las tres Comunas de la región de la cuenca fueron, en primer lugar las afecciones originadas en el período perinatal y en segundo, las malformaciones congénitas y las enfermedades del sistema respiratorio.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

MORBILIDAD

Vigilancia Epidemiológica

1. Enfermedades de Notificación Obligatoria

En la tabla 6 se informan los casos de pacientes residentes en la Ciudad de Buenos Aires que fueron diagnosticados como enfermos de patologías de denuncia obligatoria, que fueron atendidos en efectores oficiales de salud domiciliados en las comunas 4, 8 y 9. Dado la concentración de efectores en la comuna 4 y la ausencia de hospitales generales en la comuna 8, se decidió incluir al hospital Piñero en dicha comuna, aunque oficialmente pertenece a la comuna 7.

Como los casos se refieren a pacientes atendidos en efectores de dichas comunas, la mayor casuística se observa en la comuna 4, debido a que presenta el mayor número de instituciones hospitalarias, de las tres involucradas en la cuenca. Se advierte el peso de las enfermedades respiratorias, diarreas y parasitosis intestinales; esta última con mayor demanda en la comuna 8.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

**Tabla 6- Casos según Comuna de atención y año
Residentes en Ciudad de Buenos Aires. Años 2006 y 2007**

Patologías	COMUNA 4		COMUNA 8 *		COMUNA 9	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
	Residentes	Residentes	Residentes	Residentes	Residentes	Residentes
Inmunoprevenibles						
<u>Coqueluche</u>	10	15	0	4	0	1
<u>Difteria</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Parotiditis</u>	31	44	7	6	3	2
<u>Meningocefalitis TBC Menores de 5 Años</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Parálisis Fláccida Aguda Menores de 15 Años</u>	1	2	0	0	0	0
<u>Rubeola</u>	0	0	1	0	1	0
<u>Rubeola Congénita</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Sarampión</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Tétanos Neonatal</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Tétanos Otras Edades</u>	1	0	0	0	0	0
<u>Viruela</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Hepatitis A</u>	101	31	19	18	34	5
<u>Hepatitis B</u>	5	2	0	4	0	1
<u>Hepatitis Sin Especificar</u>	3	3	1	2	4	1
<u>Panencefalitis Esclerosante Subaguda</u>	1	0	0	0	0	0
Respiratorias						
<u>Bronquiolitis en menores de 2 Años</u>	4336	4988	1262	1247	331	329
<u>Enfermedad Tipo Influenza (ETI)</u>	2541	3422	1359	1039	245	255
<u>Neumonía</u>	1699	1856	560	627	172	297
Gastroentericas						
<u>Botulismo</u>	2	0	0	0	0	0
<u>Botulismo Del Lactante</u>	0	1	0	0	0	0
<u>Cólera</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Diarreas Agudas Sanguinolientas</u>	0	0	0	1	0	0
<u>Diarreas</u>	5862	5796	1434	1482	262	296
<u>Fiebre Tifoidea Y Paratifoidea</u>	1	0	0	0	1	0
<u>Intoxicación Por Moluscos</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Síndrome Urémico Hemolítico (SUH)</u>	7	10	0	0	0	0
<u>Toxo-Infecciones Alimentarias</u>	0	6	19	20	3	1
<u>Triquinosis</u>	2	0	0	0	0	0
<u>Parasitosis Intestinales</u>	194	126	301	339	4	3
Enfermedades Vectoriales						
<u>Chagas Agudo Congénito</u>	4	5	0	0	0	0
<u>Chagas Agudo Vectorial</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Chagas Agudo Otros</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Denque Clásico</u>	3	39	0	7	0	0
<u>Denque Hemorrágico</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Leishmaniasis Mucosa</u>	0	3	0	0	0	0
<u>Leishmaniasis Visceral</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Leishmaniasis Cutánea</u>	5	5	0	0	0	0



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

<u>Paludismo</u>	2	2	0	0	0	0
Fiebre Amarilla	0	0	0	0	0	0
Enfermedades Zoonoticas						
Fiebre Hemorrágica Argentina	0	0	0	0	0	0
<u>Hantavirus</u>	0	1	0	0	0	0
<u>Leptospirosis</u>	1	2	0	0	0	0
<u>Mordedura Animal Domestico</u>	284	264	12	43	2	3
<u>Mordedura Por Murciélago</u>	0	1	0	0	0	0
<u>Mordedura Por Rata</u>	1	4	0	0	0	0
Psitacosis	0	0	0	2	0	0
Rabia Animal	0	0	0	0	0	0
Rabia Humana	0	0	0	0	0	0
Brucelosis	0	0	0	0	0	0
Carbunco Cutáneo	0	0	0	0	0	0
<u>Hidatidosis</u>	1	2	0	0	0	0
Meningoencefalitis						
<u>Meningitis totales</u>	79	55	12	9	18	7
<u>Meningitis Tuberculosa</u>	5	1	1	0	0	0
Meningoencefalitis Micóticas Y Parasitarias	0	0	0	0	0	0
Meningoencefalitis Por Haemophilus Influenzae	0	0	0	0	0	0
<u>Meningoencefalitis Bacteriana Por Otros Agentes</u>	11	3	1	2	0	0
<u>Meningoencefalitis Bacteriana Sin Especificar Agente</u>	12	9	0	0	3	1
<u>Meningoencefalitis Por Otros Virus</u>	2	0	0	0	1	0
<u>Meningoencefalitis Por Streptococco Neumoniae</u>	10	10	1	1	2	0
<u>Meningoencefalitis Sin Especificar Etiología</u>	3	3	3	0	3	1
<u>Meningoencefalitis Virales Por Enterovirus</u>	11	5	2	2	6	3
<u>Meningoencefalitis Virales Sin Especificar Agente</u>	18	17	4	3	3	2
Meningoencefalitis Virales Urleanas	0	0	0	0	0	0
<u>Meningoencefalitis Y Otras Formas Invasivas Por Neisseria Meningitidis</u>	7	7	0	1	0	0
Encefalitis Por Arbovirus	0	0	0	0	0	0
Otras Enfermedades Transmisibles						
Carbunco Extracutáneo (Antrax)	0	0	0	0	0	0
<u>Infección Hospitalaria</u>	4	18	0	24	0	1
<u>Lepra</u>	1	3	0	0	0	0
<u>Hepatitis C</u>	13	5	0	0	0	0
Hepatitis D	0	0	0	0	0	0
<u>Hepatitis E</u>	1	0	0	0	0	0
<u>Tuberculosis</u>	290	298	164	254	35	32
<u>Sífilis Congénita</u>	11	45	0	1	0	0
<u>Varicela</u>	1417	1634	534	675	141	121
Encefalopatía Espongiforme	0	0	0	0	0	0
Enfermedades de Transmisión Sexual						
<u>Chancro Blando</u>	170	160	2	5	0	0
<u>Condiloma Acuminado</u>	987	630	7	43	0	1
<u>Granuloma Inguinal (Donovaniasis)</u>	158	163	0	0	0	0
<u>Herpes Genital</u>	250	241	0	7	0	0
<u>Infección Por VIH</u>	421	210	10	12	1	3
<u>Linfogranuloma Venéreo</u>	9	1	0	0	1	0
<u>SIDA</u>	14	24	2	12	0	0



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

<u>Sífilis Latente</u>	48	56	2	5	19	9
<u>Sífilis Primaria</u>	40	27	20	6	2	1
<u>Sífilis Secundaria</u>	62	23	3	7	1	13
<u>Sífilis Sin Especificar</u>	64	83	12	44	7	1
<u>Sífilis Temprana</u>	0	22	0	0	0	1
<u>Sífilis Terciaria</u>	1	12	0	0	0	0
<u>Supuración Genital Gonocócica</u>	833	464	1	2	0	2
<u>Supuración No Gonocócica</u>	874	396	0	1	0	1

Enfermedades de Reglamento Sanitario Internacional

<u>Fiebre Recurrente</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Tifus Epidémico</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Peste</u>	0	0	0	0	0	0

Intoxicaciones

<u>Envenenamiento Por Animal Ponzoso - Alacranismo</u>	0	1	0	0	0	0
<u>Envenenamiento Por Animal Ponzoso - Aracnoidismo</u>	1	0	0	0	0	0
<u>Envenenamiento Por Animal Ponzoso - Ofidismo</u>	1	0	0	0	0	0
<u>Intoxicación Medicamentosa</u>	1	23	0	0	0	0
<u>Intoxicación Por Monóxido De Carbono</u>	3	12	4	1	0	0
<u>Intoxicación Por Otros Tóxicos</u>	0	4	0	0	0	0
<u>Intoxicación Por Plaguicidas Agrícolas</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Intoxicación Por Plaguicidas De Uso Domestico</u>	0	0	0	0	0	0
<u>Intoxicación Por Plaguicidas Sin Identificar</u>	0	0	0	0	0	0

Enfermedades No Transmisibles

<u>Desnutrición</u>	0	1	86	87	61	75
<u>Hipertensión Arterial</u>	440	1033	846	466	441	317
<u>Reacciones Por Fármacos</u>	586	6	2	10	1	0
<u>Cáncer</u>	353	271	29	104	15	50
<u>Diabetes Tipo 1</u>	82	81	48	30	18	41
<u>Diabetes Tipo 2</u>	277	303	135	231	74	120
<u>I.A.M. 1ª Vez</u>	17	16	13	13	8	0

Lesiones

<u>Accidentes Del Hogar</u>	129	88	36	136	35	42
<u>Accidentes En Escuelas</u>	42	66	34	31	0	0
<u>Accidentes Laborales</u>	507	221	4	92	0	1
<u>Accidentes Sin Especificar</u>	13100	12279	3	38	1	9
<u>Accidentes Viales</u>	1056	662	6	291	1	5

Fuente: Departamento de Epidemiología. Ministerio de salud. GCBA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

2. Vigilancia de las Enfermedades vinculadas a Agua no segura y Contaminación del Aire

Se muestran gráficos que permiten valorar tres indicadores para las dos patologías vigiladas más relevantes: *Consulta por Diarrea de presunto origen infeccioso y Parasitosis* considerando enfermedades ligadas a agua no segura y *Enfermedades Respiratorias (bajas)* como vigilancia de problemas de salud relacionados a aire contaminado.

Bajo el rótulo de *“total CeSAC”* se muestra la tasa correspondiente exclusivamente al conjunto de la población registrada en los CeSACs que notificaron casos, para permitir observar la disparidad de demanda de asistencia que presentan estas patologías en el primer nivel de atención.

Hay diversos factores que pueden influir en la magnitud de las tasas de consulta: diferencias en la dotación de recurso profesional asistencial por especialidad entre los CeSAC, que determine variación en el volumen de consultas evacuadas por determinadas patologías; diferencias en la adherencia al registro del motivo de consulta por parte de los profesionales; calidad del dato registrado; diferencias en la notificación, tanto en calidad, como en continuidad.

Consultas por Diarrea de presunto origen infeccioso y Parasitosis.

El gráfico N° 1 muestra las tasas de consulta desagregadas por CeSAC en orden decreciente, donde puede observarse la amplia brecha existente entre los diferentes efectores de salud.

El gráfico N° 2 muestra las tasas de consulta correspondientes al año 2007 contrastadas con las correspondientes a los años 2005 y 2006.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Nueve centros de salud presentaron aumento de la tasa de consulta en el año 2007. Son los CeSAC N°: 3, 6, 18, 20, 21, 24, 27, 28 y 38. De estos nueve efectores, seis corresponden a la zona comprendida en el área de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

El gráfico N° 3 muestra las tasas de consulta del año 2007 ya presentadas por CeSAC, pero en este caso agrupadas según Área programática hospitalaria de pertenencia. Se mantiene este agrupamiento a fin de comparar lo observado con los años 2005 y 2005 (según consta en los respectivos informes epidemiológicos).

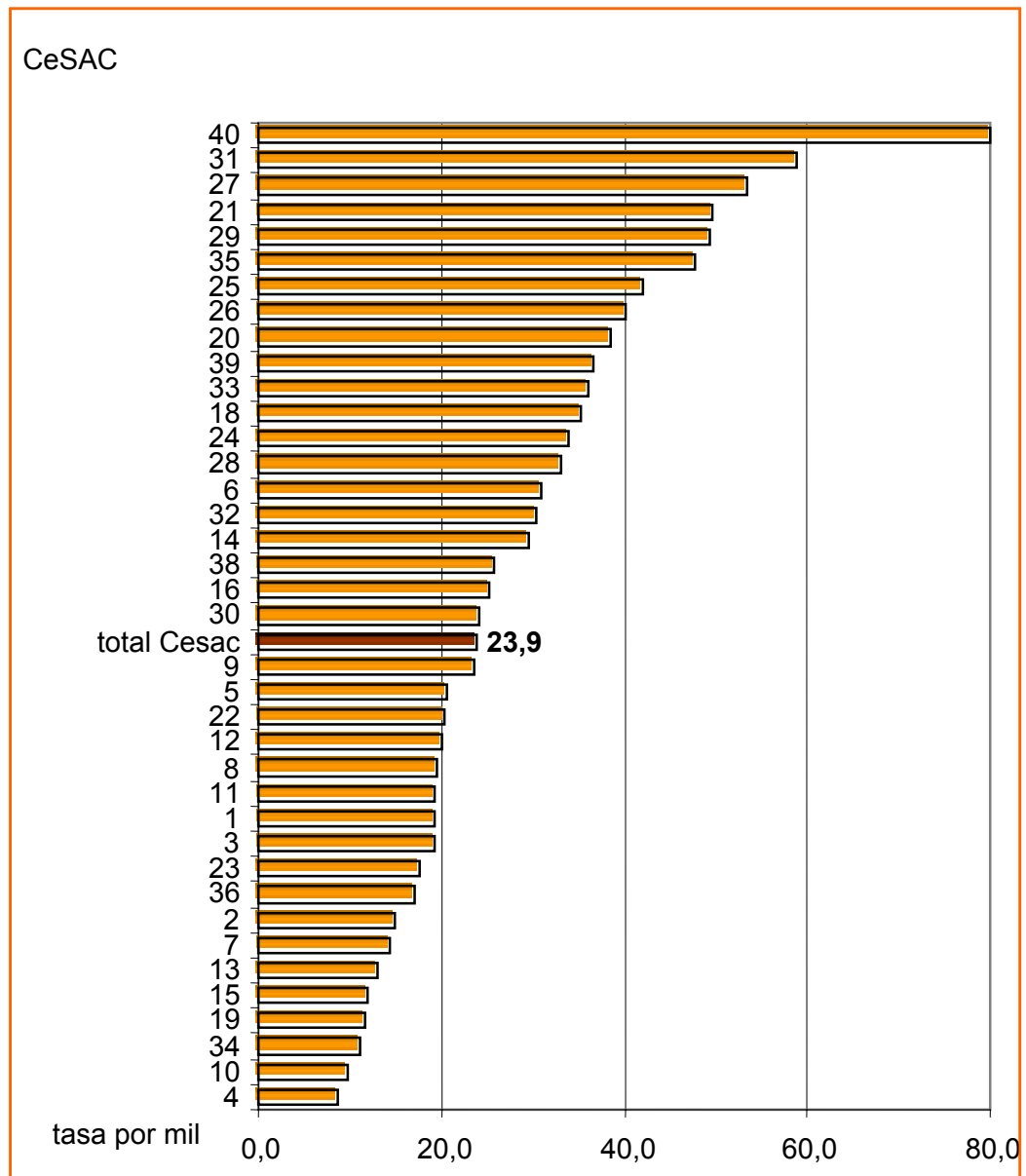
Se observa disparidad de tasas al interior de cada área programática. La línea roja muestra la tasa de consulta para el conjunto de los CeSAC.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Gráfico N° 1: Tasa de Consulta por Diarrea de presunto origen infeccioso y Parasitosis según CeSAC. CABA. 2007.



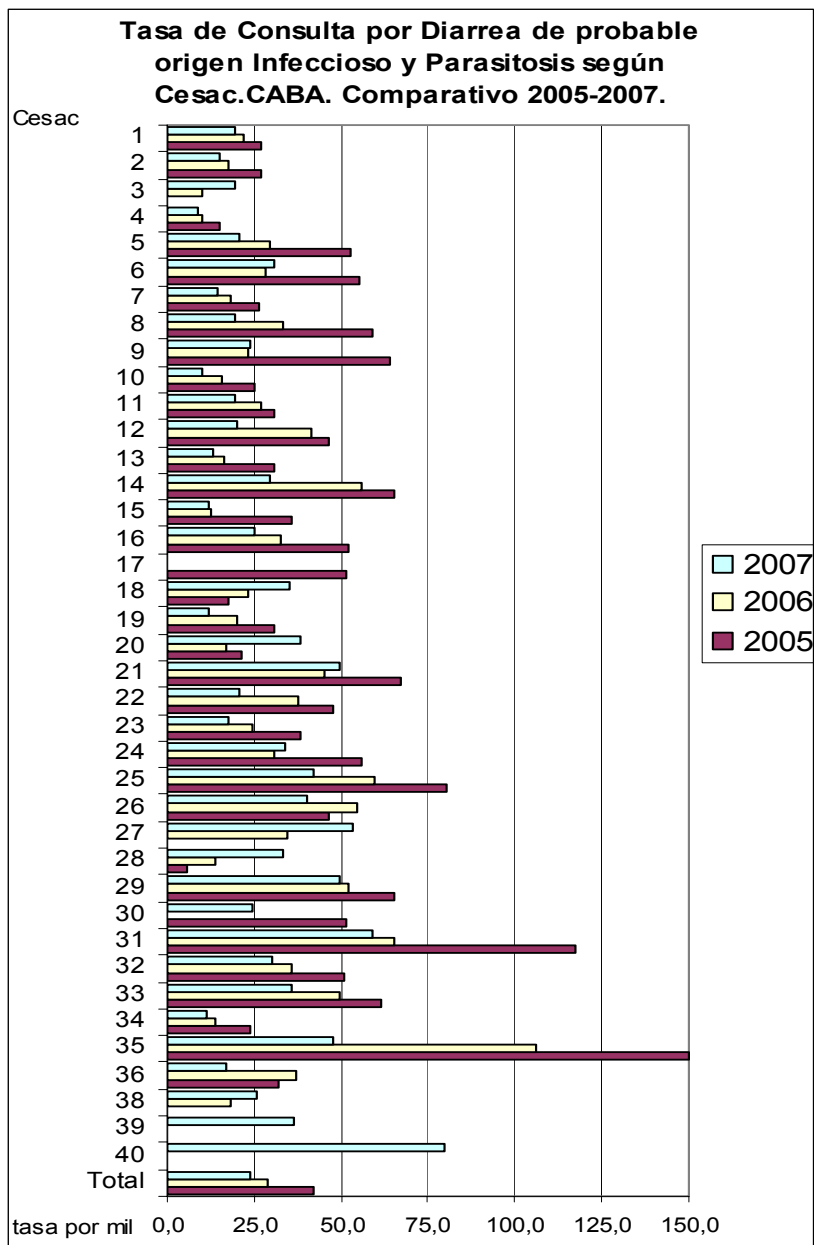
Fuente: Elaboración propia Coordinación Salud Ambiental (CSA) a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estadísticas de Salud en base al SIAPS. GCBA.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Gráfico N° 2: Tasa de Consulta por Diarrea de presunto origen infeccioso y Parasitosis según CeSAC. CABA. Comparativo Años 2005-2007.



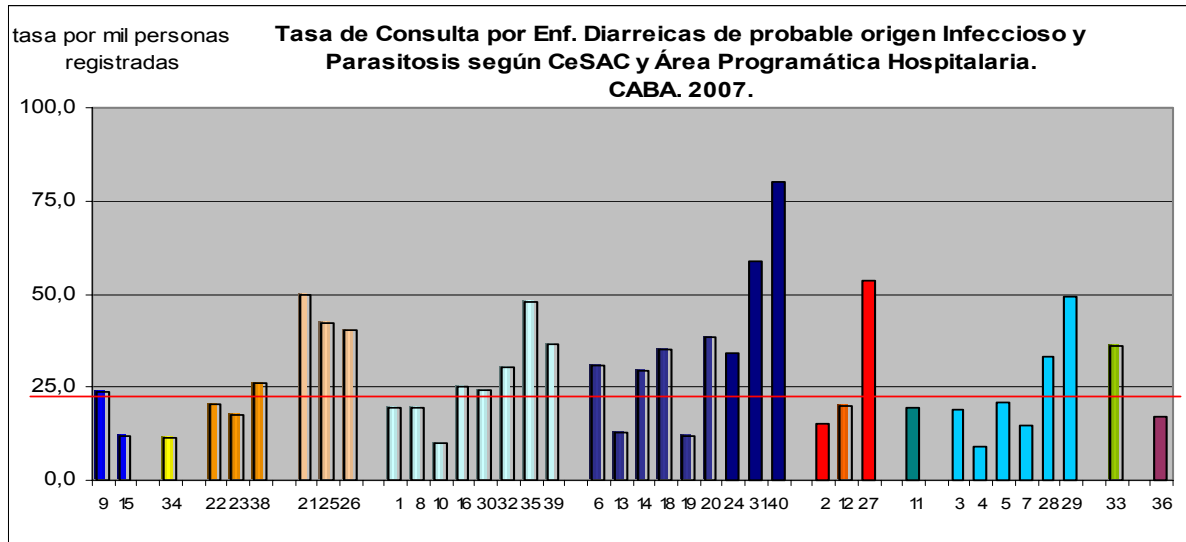
Fuente: Elaboración propia Coordinación Salud Ambiental (CSA) a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estadísticas de Salud en base al SIAPS. GCBA.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Gráfico N° 3: Tasa de Consulta por Diarrea de probable origen infeccioso y Parasitosis según CeSACS agrupados por Áreas programáticas hospitalarias. CABA. 2007.



Fuente: Elaboración propia Coordinación Salud Ambiental (CSA) a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estadísticas de Salud en base al SIAPS. GCBA.

Enfermedad Respiratoria

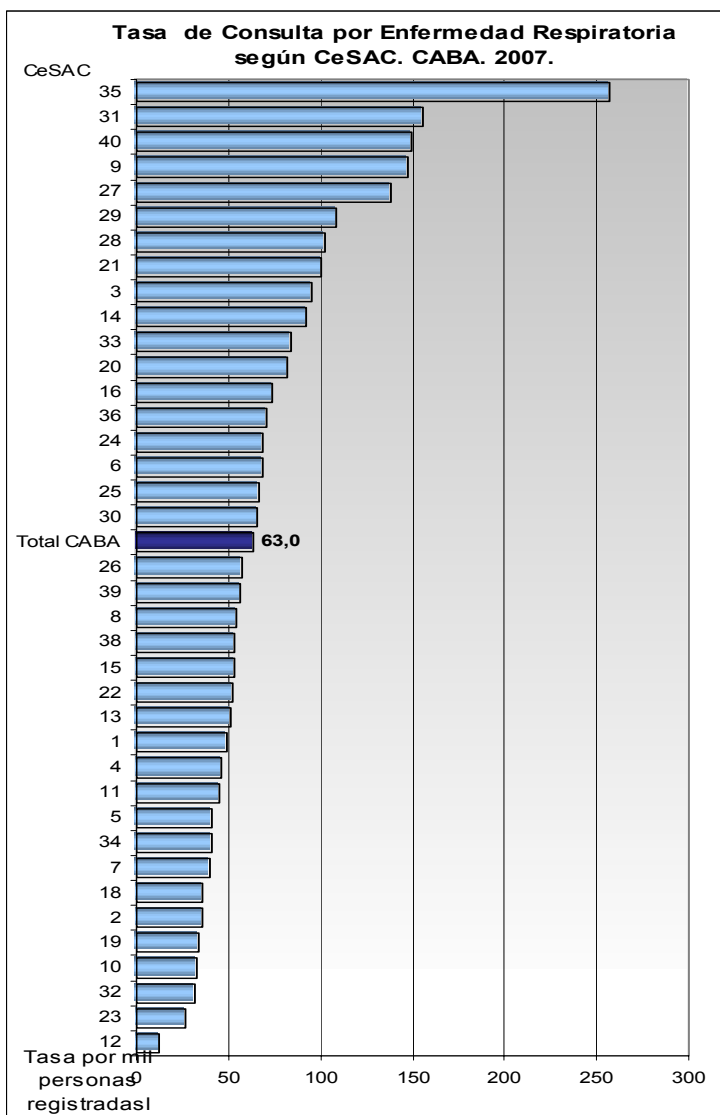
El gráfico n° 4 muestra las tasas de consulta por este agrupamiento de patologías respiratorias para los diferentes CeSAC correspondientes al año 2007, mostrando, nuevamente, la amplia diferencia que este indicador permite observar para los diferentes efectores. Se destaca particularmente la tasa de consulta del CeSAC N° 35, seguida en orden de frecuencia por las correspondientes a los CeSAC N° 31, 40, 9 y 27, de manera similar a lo observado en el año 2006. Dieciocho Cesac registraron tasas superiores a la tasa global para el conjunto de los efectores.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Gráfico N° 4: Tasa de Consulta por Enfermedad Respiratoria según CeSAC. CABA. 2007.



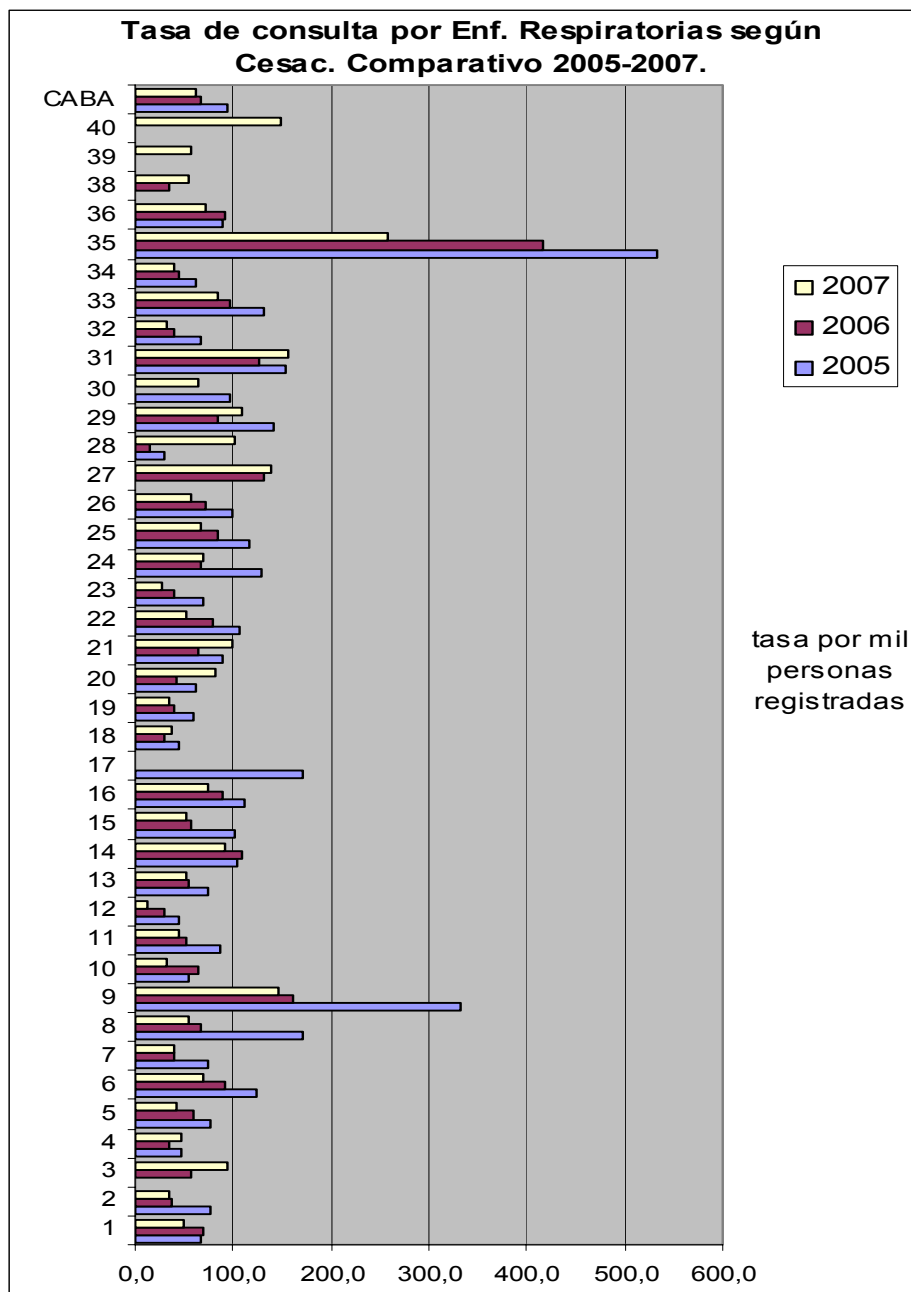
Fuente: Elaboración propia Coordinación Salud Ambiental (CSA) a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estadísticas de Salud en base al SIAPS. GCBA.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Gráfico N° 5: Tasa de Consulta por Enfermedad Respiratoria según CeSAC. CABA. Comparativo 2005-2007.



Fuente: Elaboración propia Coordinación Salud Ambiental (CSA) a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estadísticas de Salud en base al SIAPS. GCBA.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

El gráfico n° 5 permite observar de manera comparativa para el período 2005-2007 las tasas de consulta registradas, desagregadas por Cesac. Si bien en forma general la tasa descendió, el comportamiento no fue homogéneo para los diferentes centros asistenciales.

Así vemos que cinco Cesac aumentaron las tasas con respecto a los dos años previos. Estos son los Cesac N° 3, 20, 21, 28 y 31. El aumento que registró el Cesac N° 28 fue el más significativo, dado que presentó una tasa de consulta de 102.2 consultas por mil personas registradas para el año 2007, en relación a 28.8 del año 2005 y 15.3 del año 2006.

Seis Cesac aumentaron su tasa de consulta por enfermedades respiratorias pero solo en relación a la observada en el año 2006: son los Cesac N° 4, 18, 24, 27, 29, y 38. El Cesac N° 7 mantuvo la misma tasa y el Cesac N° 2 presentó un ligero descenso (35.6 en relación a 36.7 para el año 2006).

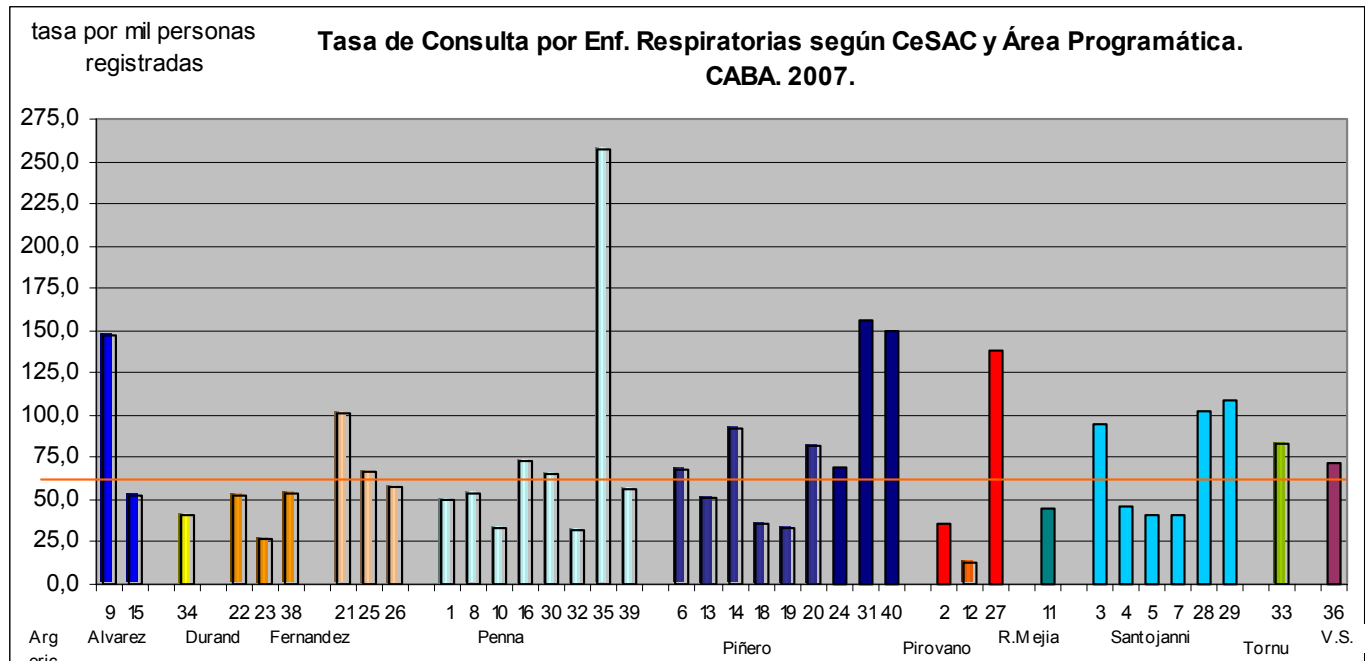
El gráfico N° 6 muestra las tasas agrupadas por área programática hospitalaria. Puede apreciarse que la mayoría de los Cesac cuya tasa supera a la tasa global se sitúan en la zona sur de la ciudad.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Grafico N° 6: Tasa de Consulta por Enfermedad Respiratoria según CeSAC agrupados por Áreas programáticas hospitalarias. CABA. 2007.



Fuente: Elaboración propia Coordinación Salud Ambiental (CSA) a partir de datos proporcionados por la Dirección de Estadísticas de Salud en base al SIAPS. GCBA.

Morbilidad específica por contaminación con metales pesados: plomo

Estudio en niños y niñas por contaminación por plomo en Villa 20

Resultados del estudio epidemiológico de detección de contaminación y/o intoxicación por plomo de los niños asentados en la Villa 20. Octubre a noviembre de 2004.

Los niños estudiados provienen de un asentamiento ubicado en el denominado Playón Jumbo (Villa Lugano), comprendido entre Avda. Cruz y Escalada, manzana 28 de la Villa 20.

Este terreno fue rellenado con basura urbana no controlada hasta finales de los años 80 y ocupado luego por el llamado cementerio de autos que llegó a albergar 12.000 vehículos. Existe la sospecha de que estos terrenos presentan



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

un alto grado de contaminación por metales pesados y compuestos orgánicos persistentes entre otros.

A través de los resultados pudimos:

- Conocer los niveles de plumbemia de los niños de 9 meses a 5 años asentados en la manzana 28.
- Identificar patologías prevalentes en esta población.
- Conocer la presencia de anemia en esta población.

El total de niños estudiados fueron 32 sus edades entre 9 meses y 5 años, se tomó como valor de referencia de plumbemia en sangre: menos de 10 microgramos por dl, según el CDC (Centro de Control de Enfermedades).

Se detectaron **68,9% de los niños (20 niños) con valores menores de 7 microgramos por dl; 17,9 % (5 niños) con valores entre 7 y 10; 13, 8%; (4 niños) con valores entre 10 y 20, el valor máximo hallado fue 14, 2 microgramos por dl;** 6 niños con desnutrición, 12 con anemias, y 5 con parasitosis.

Fueron derivados a toxicología del Hospital Gutiérrez para su control y seguimiento específico. En los casos que así lo requerían se indicó el tratamiento pertinente y se dieron pautas de cuidado.

Desde octubre de 2005 se asentaron 150 nuevas familias en estos terrenos, en condiciones aún más precarias y con el mismo riesgo. La Coordinación de Salud Ambiental realizó un relevamiento ambiental de dicha manzana en el mes de mayo y el CeSAC 18 realizó un relevamiento casa por casa a cerca de temas de salud y saneamiento básico.

En abril de 2006 se realizó un control clínico y de laboratorio (hemograma, plumbemia y delta ALA dehidratasa) a los niños que en el estudio previo tenían valores entre 7 y 10 ug/dl (considerados de riesgo) y los niños que tenían un nivel de plumbemia superior a 10 ug/dl. Los valores se mantuvieron o aumentaron, incluso en un caso el valor se duplicó con alteración del valor de



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

la enzima delta ALA dehidratasa (valor de referencia mayor de 26 como normal).

Por este motivo indicamos:

- Indicaciones a los pacientes según clínica y resultados de biomarcadores
- Rastreo de los ausentes, para hacer los estudios correspondientes
- Visita domiciliaria a los casos con historia clínica ambiental
- Recomendaciones higiénico-dietéticas a los padres
- Información a la comunidad en general
- Reiteración a Control Comunal de estudio de suelos por la hipótesis de contaminación
- Implementar en el CeSAC 18 un programa de detección y control de riesgos por contaminación por plomo
- Quedamos a disposición para una reunión de trabajo y cualquier duda pertinente

En mayo de 2007, se produjo una nueva toma de tierras de unas 400 familias en condiciones muy precarias (carpas de plástico) conformándose la manzana 30. Según datos de los vecinos, a diciembre de 2007, habría 300 familias en la manzana 29 y 400 en la 30.

En el mes de setiembre, el Juez en lo contencioso y administrativo Dr. Gallardo, ordenó se realice un estudio de 100 niños entre 2 y 5 años de edad, con un mínimo de permanencia en el playón de 18 meses.

Se realizaron estudios con sus correspondientes historias a 59 niños: 21 niños (35,60 %) de los niños tienen valores mayores a 10 ug/dl, 19 tienen valores entre 7 y 10 ug/dl (32,2 %) y 19 tienen valores menores de 7 ug/dl (32,2 %).

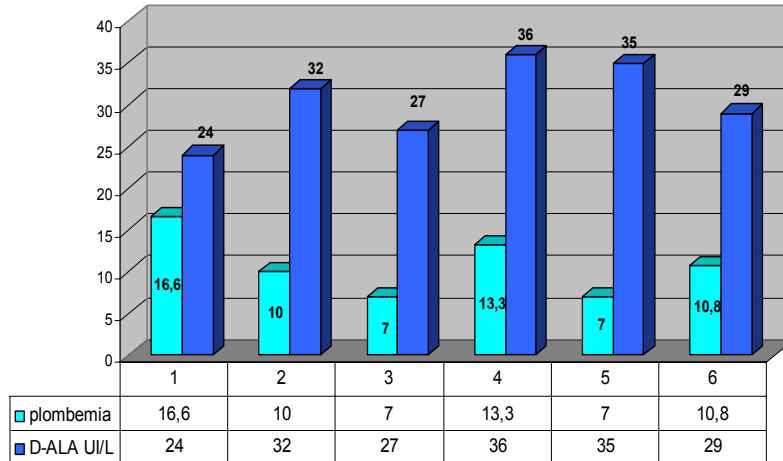
Se observa que los porcentajes son mayores al estudio del 2004. Al momento, se continúa sin datos ambientales (mediciones).



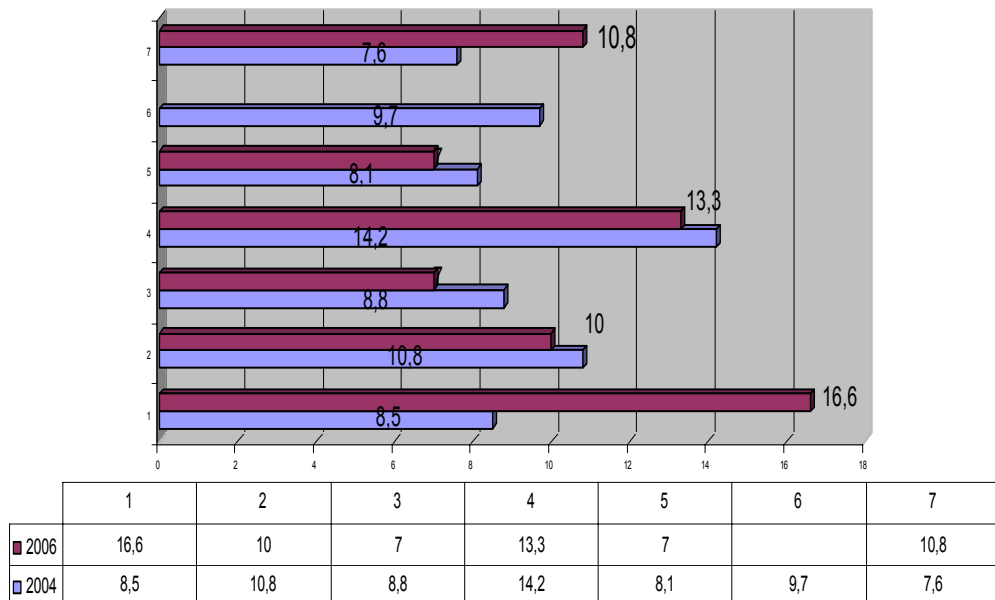
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

SEGUIMIENTO DE PACIENTES AÑO 2006



CORRELACIÓN VALORES DE PLOMBEMIAS AÑO 2004/2006





Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

CONSULTAS Y EGRESOS POR ENFERMEDADES Y MOTIVOS RELACIONADOS CON LA SALUD AMBIENTAL EN LOS CESAC DE LAS ÁREAS ARGERICH, PENNA, PIÑERO Y SANTOJANNI. AÑO 2007.

Sobre la base del Sistema de Información de Centros de Salud (SICESAC) se presentan las consultas que tuvieron diagnósticos o motivos relacionados con la Salud Ambiental de acuerdo al Listado de Categorías de Problemas o Diagnósticos en APS (LIC-APS). Dichos códigos fueron seleccionados por la Coordinación de Salud Ambiental, como se detalla:

Códigos del LIC-APS para Salud Ambiental

- Enfermedades infecciosas gastrointestinales seleccionadas Códigos 001-003; 005(0051 y 0059); 0804-0806; 0809 (*diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, intestinales debidas a Salmonella, bacilares y bacterianas, giardiasis y otras enfermedades intestinales debidas a protozoos*)
- Hepatitis. Códigos 0600; 0605; 0609 (*tipo A, agudas virales especificadas y virales agudas sin especificar*)
- Anemias aplásticas. Código 128
- Enfermedades respiratorias seleccionadas Códigos 413-415; 417-420 (*bronquitis aguda, bronquiolitis aguda y s/e, infección aguda n.e. de las vías respiratorias inferiores, bronquitis n.e. y bronquitis crónica, bronquitis obstructiva recurrente/a repetición/recidivante/bor, enfisema y otras enfermedades pulmonares crónicas y las s.e, asma y estado asmático, enfermedad del pulmón debida a agentes externos*)
- Problemas relacionados con la falta de vivienda Código Z59



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

- Enfermedades relacionadas con el tabaco Código Z716;Z720 (*consulta para asesoría por abuso del tabaco, problemas relacionados con el uso del tabaco*)
- Problemas relacionados con el ambiente Códigos 832,0-832,9 (*exposición al ruido, exposición al aire contaminado, exposición al agua contaminada, exposición al suelo contaminado, exposición a la radiación, exposición a otras contaminaciones del ambiente físico, suministro inadecuado de agua potable, otros problemas relacionados con la exposición a factores de riesgo ocupacional/ambiente físico, problema no especificado relacionado con la exposición a factores de riesgo ocupacional/ambiente físico*)
- 2053 Mordedura de roedor
- 2054 Mordedura animal doméstico

Dichas consultas fueron obtenidas en forma múltiple, es decir contemplando las tres posiciones diagnósticas que dispone el *SICESAC*. De esta manera si una consulta presentó más de uno de los códigos antes mencionados, dicha consulta es incluida en cada uno de los correspondientes cuadros. Los grupos de edad considerados fueron los definidos por la Coordinación de Salud Ambiental.



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Consultas por Enfermedades infecciosas gastrointestinales
Códigos 001-003; 005(0051 y 0059); 0804-0806; 0809
CESAC de las Áreas Argerich, Penna, Piñero y Santojanni. Año 2007

Área	CESAC	GRUPOS DE EDAD (*)							TOTAL
		menos de un año	1 a 4	5 a 14	15 a 49	50 a 64	65 y más	sin datos	
Argerich	9	68	168	95	30	4	6		371
	15	15	89	54	17	4	2		181
Penna	1	42	71	52	43	3	3		214
	8	32	103	49	40	15	7		246
	10	12	85	68	14	3	1		183
	16	16	71	49	52	10	4		202
	30	15	79	51	27	4	1		177
	32	11	54	55	17	4	1		142
	35	47	183	95	33	5	2		365
	39	1	16	6	15	10			48
Piñero	6	68	268	165	132	21	8		662
	13	34	115	87	22	3	2		263
	14	70	303	102	15	2			492
	18	48	226	170	31	6	4		485
	19	37	107	39	27	4	4		218
	20	80	273	139	111	17	2		622
	24	59	258	176	80	9	3		585
	31	69	224	115	26	11	3		448
	40	44	78	30	17	2	1		172
Santojanni	3	20	174	85	13	3	1		296
	4	21	70	34	36	13	8		182
	5	87	321	166	90	12	7		683
	7	34	136	71	18	5			264
	28	1	22	31		1			55
	29	48	129	73	9		1		260
Total		979	3623	2057	915	171	71	0	7816

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA

(*) Los grupos de edad son los solicitados por la Coordinación de Salud Ambiental



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Consultas por Hepatitis
Códigos 0600, 0605 y 0609
CESAC de las Áreas Argerich, Penna, Piñero y Santojanni. Año 2007

Área	CESAC	GRUPOS DE EDAD					Total
		menos de un año	1 a 4	5 a 14	15 a 49	50 a 64	
Argerich	15					1	1
Penna	1					1	1
	8			1			1
	16				1		1
	35		1	2			3
Piñero	6		1				1
	13		1	2			3
	14		2	5			7
	18			1	1		2
	19			1	1		2
	24				1		1
	31	1		1			2
40	1					1	
Santojanni	4				1		1
	5			3			3
	28		1	2			3
Total		2	6	18	5	2	33

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Consultas por Anemias aplásticas (múltiples).
Código 128
CESAC de las Áreas Argerich, Penna, Piñero y Santojanni. Año 2007

Área	CESAC	GRUPOS DE EDAD					Total	
		menos de un año	1 a 4	5 a 14	15 a 49	50 a 64		65 y más
Argerich	9				1			1
	15				11	2	5	18
Penna	1		2	1	9	1		13
	8				4		2	6
	10	1	5	2	2		2	12
	16				5	2		7
	30	2	6	1	5		1	15
	32				5		1	6
Piñero	35				6			6
	6		3		8	2	9	22
	13				4			4
	18		1		2	2	1	6
	19	1	6	3	27	5	6	48
	20		2		2		2	6
	24		5	4	19	2		30
31	1	5	4	1			11	
Santojanni	40		4	2	5			11
	3				10	3	9	22
	4		1	1	20	6	1	29
	5			1	38	4	4	47
	7	2	21	7	15	8	7	60
Total	29	1	5	4	2			12
		8	66	30	201	37	50	392

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Consultas por Enfermedades respiratorias seleccionadas
Códigos 413-415; 417-420
CESAC de las Áreas Argerich, Penna, Piñero y Santojanni. Año 2007

Área	CESAC	GRUPOS DE EDAD							TOTAL
		menos de un año	1 a 4	5 a 14	15 a 49	50 a 64	65 y más	sin datos	
Argerich	9	584	642	559	365	108	58	1	2317
	15	128	248	190	117	42	80		805
Penna	1	56	132	90	195	51	26		550
	8	150	191	102	140	53	41		677
	10	43	178	201	86	64	42		614
	16	95	165	125	134	38	29		586
	30	63	94	92	139	66	24		478
	32	12	61	37	21	15	2		148
	35	379	593	458	405	95	36		1966
	39	6	8	11	29	8	11		73
Piñero	6	206	309	202	413	171	159		1460
	13	197	230	251	165	94	117		1054
	14	224	465	349	394	70	35		1537
	18	49	140	131	121	31	24		496
	19	150	178	101	146	21	32		628
	20	373	450	210	229	41	25		1328
	24	357	360	255	167	27	14		1180
	31	233	466	224	183	57	24		1187
Santojanni	40	164	74	38	38	8			322
	3	212	492	414	148	87	115		1468
	4	192	270	180	167	101	42		952
	5	296	151	190	479	172	72		1360
	7	163	146	96	192	83	55		735
	28		62	94	6	7	1		170
	29	185	179	103	49	47	10		573
Total		4517	6284	4703	4528	1557	1074	1	22664

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

**Consultas por Problemas relacionados con el ambiente (múltiples).
Códigos 832-832.9
CESAC de las Áreas Argerich, Penna, Piñero y Santojanni. Año 2007**

Área	CESAC	GRUPOS DE EDAD					TOTAL
		1 a 4	5 a 14	15 a 49	50 a 64	65 y más	
Argerich	9			1	1		2
Piñero	18	1					1
Santojanni	4	2	8	7	35	5	57
Total		3	8	8	36	5	60

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA

**Consultas por Problemas relacionados con la falta de vivienda (múltiples).
Código Z59
CESAC de las Áreas Argerich, Penna, Piñero y Santojanni. Año 2007**

Área	CESAC	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
		menos de un año	1 a 4	5 a 14	15 a 49	50 a 64	65 y más	
Argerich	9	7	22	25	51	7	14	126
	15	70	236	368	750	71	23	1518
Penna	1	2	16	15	58	13		104
	8			6	50	27	55	138
	10		2		68	12	8	90
	16		1	2	209	43	11	266
	35				56	10	3	69
Piñero	6	58	190	42	196	26	3	515
	13		1	1	16			18
	14	1	4	5	54	2		66
	19		3		58	3		64
	20		2	3	197	10	4	216
	31	6	47	60	20	14	9	156
	40		3		40	2	1	46
Santojanni	3		4	6	36	4	5	55
	4	21	47	67	207	18	6	366
	5	3	21	51	190	24	8	297
	7	2	5	4	88	5	5	109
	29				3			3
Total		170	604	655	2347	291	155	4222

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

Consultas por Enfermedades relacionadas con el tabaco (múltiples).
Código Z716;Z720
CESAC de las Áreas Argerich, Penna, Piñero y Santojanni. Año 2007

Área	CESAC	GRUPOS DE EDAD			TOTAL
		15 a 49	50 a 64	65 y más	
Penna	8	1			1
	35	45	5	1	51
Piñero	24	1			1
	31		1		1
Santojanni	4		2		2
	7	4	1		5
Total		51	9	1	61

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA

Egresos hospitalarios en residentes

Los datos que se presentan corresponden a los hospitales Argerich, Penna, Piñero y Santojanni por encontrarse los mismos ubicados en las comunas 4, 8 y 9. es decir en el área de la cuenca en estudio.

Para el tratamiento estadístico se trabajó a partir de los capítulos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y problemas relacionados a la Salud – 10 revisión – OMS, seleccionándose tres de ellos: “Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias”, “Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos”, “Enfermedades del sistema respiratorio” y se los clasificó según residencia habitual como se presenta a continuación:



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

“ 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos”

**Numero Y Porcentaje De Egresos Clasificados Por Capítulos
Seleccionados, Residencia Habitual Y Hospital
Hospitales Generales De Agudos Argerich, Penna, Piñero Y Santojanni
Ministerio De Salud – Gcaba. Año 2007**

Capítulos CIE - 10 - OMS	Argerich		Penna		Piñero		Santojanni	
	Nro	%	Nro	%	Nro	%	Nro	%
Infeciosa y parasitarias	328	100,0	224	100,0	335	100,0	341	100,0
Residentes Ciudad de Buenos Aires	186	56,7	86	38,4	275	82,1	149	43,7
No residentes ciudad de Buenos Aires	142	43,3	138	61,6	60	17,9	192	56,3
Sangre y órganos hematopoyéticos	48	100,0	26	100,0	50	100,0	31	100,0
Residentes Ciudad de Buenos Aires	33	68,7	11	42,3	42	84,0	16	51,6
No residentes ciudad de Buenos Aires	15	31,3	15	57,7	8	16,0	15	48,4
Sistema respiratorio	777	100,0	838	100,0	699	100,0	984	100,0
Residentes Ciudad de Buenos Aires	488	62,8	327	39,0	587	84,0	455	46,2
No residentes ciudad de Buenos Aires	289	37,2	511	61,0	112	16,0	529	53,8

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA

Posteriormente del subconjunto “residentes en la ciudad de Buenos Aires”, de cada capítulo se seleccionaron las categorías diagnósticas de tres dígitos **asociadas a la problemática de la contaminación** y que se presentan a continuación



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Egresos Con Residencia Habitual En Ciudad De Buenos Aires
Clasificados Por Categoría Diagnostica De Tres Dígitos
Capítulo De Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias - Cie 10
Hospitales Generales De Agudos Argerich, Penna, Piñero Y Santojanni
Ministerio De Salud – Gcaba. Año 2007

Capítulo y categorías diagnósticas de tres dígitos CIE - 10 - OMS	Egresos residentes Ciudad de Buenos Aires			
	Argerich	Penna	Piñero	Santojanni
Total Capítulo	186	86	275	149
Enfermedades infecciosas intestinales (A00 - A09)				
A02 Otras infecciones debidas a Salmonella				1
A03 Shigelosis		1	1	3
A06 Amebiasis			1	
A09 Diarrea/gastroenteritis, presunto origen infeccioso	71	40	57	28
Hepatitis viral (B15 - B19)				
B16 Hepatitis aguda tipo B	1	1	4	1
B17 Otras hepatitis virales agudas	1			
Helminthiasis (B65 - B83)				
B67 Equinococosis	3			
B69 Cisticercosis			2	
Total egresos de categorías seleccionadas	76	42	65	33
% de egresos de categorías seleccionadas sobre total Del Capítulo	40,9	48,8	23,6	22,1

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

Egresos Con Residencia Habitual En Ciudad De Buenos Aires
Clasificados Por Categoría Diagnostica De Tres Dígitos
Capítulo De Enfermedades De La Sangre Y Organos Hematopoyéticos
Hospitales Generales De Agudos Argerich, Penna, Piñero Y Santojanni
Ministerio De Salud – Gcaba. Año 2007

Capítulo y categorías diagnósticas de tres dígitos CIE - 10 - OMS	Egresos residentes Ciudad de Buenos Aires			
	Argerich	Penna	Piñero	Santojanni
Total Capítulo	33	11	42	16
Anemias aplásticas y otras anemias (D60 - D69)				
D64 Otras anemias	9	6	18	8
Total egresos de categorías seleccionadas	9	6	18	8
% de egresos de categorías seleccionadas sobre total Del Capítulo	27,3	54,5	42,9	50,0

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

**Egresos Con Residencia Habitual En Ciudad De Buenos Aires
Clasificados Por Categoría Diagnostica De Tres Dígitos
Capítulo De Enfermedades Del Sistema Respiratorio
Hospitales Generales De Agudos Argerich, Penna, Piñero Y Santojanni
Ministerio De Salud – Gcaba. Año 2007**

Capítulo y categorías diagnósticas de tres dígitos CIE - 10 - OMS	Egresos residentes Ciudad de Buenos Aires			
	Argerich	Penna	Piñero	Santojanni
Total Capítulo	488	327	587	455
Otras infecciones agudas de vías respiratorias inferiores (J20 - J22)				
J20 Bronquitis aguda	24	1	44	2
J21 Bronquiolitis aguda	83	86	141	106
J22 Infección aguda n/e vías respiratorias inferiores	1		1	
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (J40 - J47)				
J40 Bronquitis, n/e como aguda o crónica	1			
J41 Bronquitis crónica simple y mucopurulenta				1
J43 Enfisema		1	1	
J44 Otras enfer. pulmonares obstructivas crónicas	46	34	41	22
J45 Asma	3	1	1	4
J46 Estado asmático	58	25	49	46
J47 Bronquiectasia				1
Enfermedades del pulmón debidas a agentes externos (J60 - J70)				
J69 Neumonitis debida a sólidos y líquidos	4	4	8	6
Total egresos de categorías seleccionadas	220	152	286	188
% de egresos de categorías seleccionadas sobre tota Del Capítulo	45,1	46,5	48,7	41,3

Fuente: Dirección de Estadísticas para la Salud - Ministerio de Salud - GCABA



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

ANEXO

Código Sicesac	Texto y Código Cie 10	Capítulo	Agrupamiento
001	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso (A09)	Enf. infecciosas gastrointestinales	001-003; 005(0051y 0059); 0804-0806; 0809
002	Infecciones intestinales debidas a Salmonella (A01;A02)		
003	Infecciones intestinales bacilares y bacterianas (A03; A04)		
005	Enfermedad intestinal debida a protozoarios (A06;A07)		
051	Giardiasis		
059	Otras enfermedades intestinales debidas a protozoarios		
804	Teniasis		
805	Ascaridiasis		
806	Enterobiasis/Oxiuriasis		
809	Demás helmintiasis (B66;B68-B74;B76-B83)	Hepatitis	0600; 0605; 0609
600	Hepatitis tipo A (B15)		
605	Hepatitis virales agudas especificadas (B17,8)		
609	Hepatitis viral sin especificar (B19)	Enf. de la sangre y órganos hematopoyéticos	128
128	Anemias aplásticas y otras anemias (D60-64)		
413	Bronquitis aguda (J20)	Enfermedades respiratorias	413-415; 417-420
414	Bronquiolitis aguda y NE (J21)		
415	Infección aguda NE de las vías respiratorias inferiores(J22)		
417	Bronquitis NE y bronquitis crónica (J40-J42)		
4181	Bronquitis obstructiva recurrente/a repetición /recidivante/BOR		
4189	Enfisema y otras enfermedades pulmonares crónicas(J43-44)		
419	Asma y estado asmático (J45-46)		
420	Enfermedades del pulmón debidas a agentes externos(J60-J70)		
832	Exposición a factores de riesgo ocupacional y del ambiente físico	Problemas relacionados con el ambiente	832-8329
8320	Exposición al ruido		
8321	Exposición al aire contaminado		
8322	Exposición al agua contaminada		
8323	Exposición al suelo contaminado		
8324	Exposición a la radiación		



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Salud

" 2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los derechos humanos"

8325	Exposición a otros contaminantes del ambiente físico		
8326	Suministro inadecuado de agua potable		
8328	Otros problemas relacionados con factores de riesgo ocupacional y con el ambiente físico		
8329	Problemas no especificados relacionados a factores de riesgo ocupacional y con el ambiente físico		
Z591	Problemas relacionados con vivienda inadecuada (Ambiente insatisfactorio, hacinamiento)	Problemas relacionados con la falta de vivienda y circunstancias económicas	Z59(apertura)
Z595	Circunstancias legales relacionadas con la vivienda. Desalojo compulsivo, problemas con acreedores.		
Z596	Pérdida de vivienda por catástrofe (Incendio, inundación, derrumbe)		
Z597	Problemas por la tenencia de la vivienda ubicada en terreno fiscal o privado		
Z599	Otros problemas relacionados con vivienda y alimentación		
Z716	Consulta para asesoría por el uso de tabaco	Problemas relacionados con el tabaco	Z716; Z720
Z720	Problemas relacionados con el uso del tabaco.		
0150	Peste (A20)	Enfermedades zoonóticas bacterianas (A20-A28)	150;154; 159
0154	Leptospirosis (A27)		
0159	Otras zoonosis bacterianas		
0403	Encefalitis viral transmitida por mosquitos (A83)	Encefalitis viral vectorizada por artrópodos (A83-A84, A85.2)	403-404
0404	Encefalitis viral transmitida por garrapatas (A84)		
050	Dengue [dengue clásico] y hemorrágico (A90-A91)	Fiebres virales y fiebres virales hemorrágicas vectorizadas por artrópodos (A90-A99)	050-051
0510	Fiebre amarilla (A95)		
0511	Fiebre hemorrágica de Junín (A96.0)		
0512	Enfermedad del virus Hantaan (A98.5)		
0519	Otras fiebres virales transmitidas por mosquitos, artrópodos y fiebre virales hemorrágicas		
075	Paludismo [malaria] (B50-B54)	Enfermedades protozoarias (B50-B64)	075- 076;079
076	Chagas, Enfermedad de (B57)		
790	Leishmaniasis (B55)		
087	Miasis (B87)	Otras infecciones	087
7587	Efecto tóxico del contacto con animales venenosos (T63)	Causas externas	7587;2053
2053	Mordedura de Roedor (W53)		